

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid por la que se hace pública la relación de citaciones para notificar por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (Boletín Oficial del Estado, de 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo I).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 3 de agosto de 2004.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación. Por Delegación de firma, el Jefe del Área Provincial de Recaudación, José María Hornero Sánchez.—40.373.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

28732. Dependencia de Recaudación. Calle Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

de la publicación del presente anuncio, las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por tal petición, puedan presentar en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Castellón, sitas en el Muelle Serrano Llobneres, s/n, del Grao de Castellón, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, otras solicitudes que tengan el mismo destino que aquella, y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la citada ley 48/2003.

Grao de Castellón, 17 de agosto de 2004.—El Presidente, Juan José Monzonis Martínez.—40.909.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera» (depósito número 824).

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada Federación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don José Luis Fernández Santillana mediante escrito de fecha 26 de julio de 2004 y se ha tramitado con el número 88349-9487-88143.

El Congreso estatal, celebrado los días 25, 26 y 27 de marzo de 2004, adoptó por mayoría el acuerdo de modificar el texto íntegro de los de los Estatutos de esta Federación.

La certificación del Acta está suscrita por don Luis Javier López Sánchez y don Paloma Sicilia Díaz, en calidad de Secretarios de actas, con el visto bueno del Presidente de Mesa del Congreso, don Guillermo Barrado Sanabria.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición